REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-2019-00964-00 **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D. C.,

26 JUN 2020

En atención al memorial que antecede, el despacho, resuelve:

- 1. Decrétase terminado el proceso de única instancia de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA) quién actúa como endosataria DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" ICETEX contra NINA VERONICA RODRIGUEZ BONILLA y ORLANDO RODRIGUEZ RAMIREZ por pago total de la obligación.
- **2. Se pondrán** a disposición del juzgado correspondiente los remanentes que existan. Ofíciese.
- **3. Decrétase** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso.
- **4. Desglósense** el documento que aportó como base de la ejecución a la demandada, déjense constancia que la obligación fue cancelada en su totalidad.

Sin costas.

Archívese el expediente, una vez en firme la decisión,

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA

Bogotá D.C. 30 JUN 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 030 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Segretaria